



## 2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

### 210. Declaraciones Institucionales y otras declaraciones

#### DI/000009-01

*Declaración Institucional 8 de marzo.*

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 8 de marzo de 2017, a propuesta de todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara, ha aprobado por asentimiento la siguiente "Declaración Institucional 8 de marzo":

«Hoy, 8 de marzo, un año más, Día Internacional de las Mujeres, nos unimos para reivindicar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la sociedad. Derechos laborales, civiles, políticos, o reproductivos son en muchas sociedades todavía inexistentes y en otras, como en la nuestra, la igualdad formal no puede hacernos bajar la guardia, pues estamos muy lejos de la igualdad real. Todos los ámbitos han de ser igualitarios para la consecución real de la igualdad entre hombres y mujeres.

Es de justicia recordar hoy los hechos que propiciaron que el 8 de marzo se convirtiera en el Día Internacional de las Mujeres. En 1857, cientos de mujeres de la industria textil salían a las calles de Nueva York para protestar por las misérrimas condiciones laborales en que se encontraban. Al día de hoy, las protestas de las mujeres de entonces han dado como resultado la conquista de derechos en todos los ámbitos y, sin embargo, no es suficiente, "Un poco más de igualdad no es igualdad".

Aún sufrimos en nuestros trabajos la brecha salarial, el techo de cristal, la precarización y la parcialidad y, en los peores casos, acoso laboral o discriminación laboral. Seguimos sufriendo la cosificación de nuestros cuerpos, la publicidad sexista, la sociedad de los roles de género. Seguimos sufriendo la peor de las desigualdades en forma de violencias machistas, desde la violencia psicológica hasta el asesinato, pasando por las violaciones o el acoso sexual.

Un año más, toda la ciudadanía, mujeres y hombres, tenemos la obligación de seguir reivindicando la igualdad real, para empoderarnos, para que no nos sigan matando por haber nacido niñas, para generar condiciones de vida y educación dignas para todas en cualquier lugar del mundo y para que gocemos de todos los derechos y oportunidades en equidad y que como personas nos corresponden.

Por ello, este 8 de marzo no deber ser sólo una fecha para conmemorar un hecho histórico, hoy, recordando a aquellas valientes mujeres, en muchos países del mundo las mujeres también van a parar. En España también las mujeres van a hacerlo, parar por la igualdad salarial, por el reparto de los cuidados y contra las violencias machistas. Aquí desde las Cortes de Castilla y León nos debemos hacer responsables, esta fecha es sobre todo para la reivindicación, donde importa el decir, el visibilizar, el nombrar, pero



mucho más importa el hacer, donde nos comprometamos a que las políticas de igualdad ocupen el centro de la agenda política».

En ejecución de dicho Acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio